

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

**RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 101 -IETSI-ESSALUD-2021**

Lima, 29 OCT. 2021

VISTOS:

1. La Nota N° 53-DIS-IETSI-ESSALUD-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, elaborada por la Dirección de Investigación en Salud;
2. El Acta de Reunión N° 01-2021 “Evaluación de Expedientes de la Convocatoria del Programa de Asesoría Personalizada - Mentoría Reporte de Caso(s) 2021”, de fecha 26 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, establece como deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que “El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud”;

Que, el artículo 200 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, señala, entre otras funciones, que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) es el órgano desconcentrado responsable de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, el cual establece en su artículo 17, incisos a y e respectivamente, que la Dirección de Investigación en Salud tiene entre sus funciones “Formular y proponer políticas, normas, lineamientos, metodologías, programas e iniciativas de investigación en salud y su regulación en ESSALUD”, y “Diseñar e implementar estrategias para el incremento de la producción de investigaciones en salud a ser desarrolladas por ESSALUD y su publicación en revistas científicas de reconocimiento internacional”;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 09-IETSI-ESSALUD-2019, se aprueba la Directiva N° 001-IETSI-ESSALUD-2019 V.01 “Directiva que Establece el Procedimiento para el Desarrollo de Mentorías de Investigación en Salud”, en donde se define a la mentoría en investigación como la relación de desarrollo personal de conocimientos en investigación científica, en



el cual una persona con mayor conocimiento o más experiencia en investigación, designada como asesor o mentor, orienta y apoya al investigador o mentoreado que desea elaborar un protocolo de investigación o publicar su artículo científico en una revista indizada;

Que, con el objeto de reforzar las capacidades de investigación de los profesionales de salud de EsSalud a través de una capacitación y asesoría personalizada, la Dirección de Investigación en Salud lleva a cabo el "Programa para Asesoría Personalizada – Mentoría" en sus dos modalidades: Protocolos de Investigación y Publicaciones Científicas;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2021 de fecha 08 de marzo de 2021, se aprueban las Bases de la Convocatoria al "Programa para Asesoría Personalizada – Mentoría Reporte de Casos 2021", correspondiente a la modalidad Publicaciones Científicas 2021";

Que, mediante la Nota de Vistos, la Dirección de Investigación en Salud remite la relación de ganadores del "Programa para Asesoría Personalizada – Mentoría Reporte de Casos 2021"; conforme a la evaluación señalada en el Acta de Vistos, la cual se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria;

Que, en ese sentido, toda vez que la evaluación realizada se encuentra dentro de los alcances de las Bases, de la Directiva N° 001-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, y de las demás normas de nuestro ordenamiento jurídico que guardan relación con la materia, corresponde proceder con el acto resolutorio que declare a los ganadores de la convocatoria indicada;

En virtud de lo expuesto, estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

- DECLARAR** como ganadores del "Programa para Asesoría Personalizada – Mentoría Reporte de Casos 2021" correspondiente a la modalidad Publicaciones Científicas 2021, a los participantes que se detallan a continuación:

N° Orden	Título Tentativo del Reporte de Caso	Nombre del Investigador(a)	Puntaje Total
1	Un caso raro de linfoma primario en válvula mitral	Carlos Alberto Alayo Lizana Fernando Ore	24
2	Melanoma de coroides: reporte de caso y revisión de literatura	Karina Liset Patiño Calla	24
3	Masa mediastinal como primera manifestación del microcarcinoma medular de tiroides en un paciente con tiroiditis de Hashimoto	Victor Raul Sócrates García Ruiz	23

Nº Orden	Título Tentativo del Reporte de Caso	Nombre del Investigador(a)	Puntaje Total
4	Conducción anestésica en síndrome corazón izquierdo hipoplásico: a propósito de un caso	Marina Huaman Robles	23
5	Hipercolesterolemia familiar y estenosis aortica severa con aorta hipoplásica	Milagros Yanina Mallma Gomez	21
6	Embolismo gaseoso cerebral: a propósito de un caso de stroke masivo	Diego Leomar Canales Pichén	21
7	Enfermedad Inflamatoria del SNC asociada a COVID-19: reporte de 3 casos de presentación atípica.	Miguel Angel Vences Mijahuanca	20
8	- Hallazgos neuropatológicos en síndrome de POEMS. A propósito de un caso.	Luis Enrique Cortez Salazar	20
9	Donovanosis	Erik Dennis Cuyo Gonzales	20
10	Miositis necrotizante autoinmune: reporte de caso y revisión de literatura	Victor Andrés Cabrera Taipe	20
11	Manejo de la hiperglicemia en paciente con diálisis peritoneal en atención primaria	Rosario Elizabeth Puma Angelo	19
12	Invaginación intestinal post infección por coronavirus	Renato Díaz Ruiz	18
13	Lesión pulmonar aguda relacionada a transfusión en un paciente con COVID 19	Katía Juscamaita Medina	17



2. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud realice las acciones de implementación, supervisión y seguimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

3. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud notifique la presente Resolución a los ganadores, así como a los órganos de EsSalud de los cuales forman parte.

4. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web de EsSalud.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN DÍAZ VÉLEZ
 Director del Instituto de Evaluación
 de Tecnologías en Salud e Investigación
 IETS I - ESSALUD

NIT 8296 2021 271